

# **PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011**

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID





#### **PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011**

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid presenta el Proyecto de Presupuesto equilibrado para el ejercicio 2011. Para su elaboración, se han tenido en cuenta los aspectos más destacables ocurridos en 2010, tales como:

- La disminución de las solicitudes de Justicia Gratuita en un 6% respecto al ejercicio anterior.
- La desaparición y modificación de algunos convenios de los Servicio de Orientación Jurídica firmados con distintas administraciones.
- El crecimiento del gasto por Servicio Médico.
- El incremento del 2% del IVA, que afecta a algunas de las partidas de gastos como publicaciones y trabajos y servicios exteriores por ser no deducibles para el Colegio, lo que representa un mayor gasto a tener en cuenta.
- La autofinanciación del Centro de Estudios, servicio tradicionalmente deficitario.
- Importante crecimiento de la cifra de nuevos colegiados respecto al presupuesto del año anterior. Para 2011 se han previsto un total de 2.800 nuevas incorporaciones, frente a las 1.800 del presupuesto 2010.

A lo largo del ejercicio 2010, el Colegio de Abogados ha continuado aplicando su política de **reduc-**ción del gasto, lo que se refleja en el presente presupuesto en las siguientes partidas:

- Moderado crecimiento de los gastos de personal en un 0,1% respecto al ejercicio anterior con reducción de plantilla.
- Amortizaciones, con un descenso de las inversiones del 50% lo que representa un ahorro del 3,4%.
- Congelación de las actividades corporativas y reducción del 7% en las partidas del epígrafe 9)
   «Trabajos, Suministros y Servicios exteriores» (ver en notas con más detalle).

Se mantienen sin embargo las políticas emprendidas durante estos años, con el propósito de continuar ofreciendo **servicios** tan importantes como:

- El trabajo del Observatorio de la Justicia.
- Las Oficinas de Enlace, en la actualidad tres oficinas abiertas.
- La Responsabilidad Social Corporativa.
- Las Actividades de Formación manteniendo las bonificaciones en los cursos e incrementando la oferta de cursos e-learning.

- El Mantenimiento del compromiso solidario a través de las prestaciones asistenciales que en este ejercicio está previsto realizarlas a través de la Fundación Cortina.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión, entre las que destacan un nuevo correo, nuevas formas de comunicación vía sms y correo electrónico, publicaciones en formato digital, página web y otrosí.net.
- Digitalización de los fondos antiguos de la biblioteca, para lo que hemos solicitado una subvención al Ministerio de Cultura por importe de 300.000. Si se concediese, el Colegio debería aportar el 15% de la inversión.

La congelación de las **cuotas** ordinarias durante tres años consecutivos (2008, 2009 y 2010), ha sido posible no solamente por la austeridad en los gastos necesarios para el funcionamiento del Colegio, sino también por la reducción y/o eliminación de gastos que se entendían innecesarios por esta Junta.

Para el ejercicio 2011 presentamos un presupuesto que recoge un incremento de las cuotas ordinarias del 2%, cifra que refleja el incremento del índice de precios estimado (I.P.C.) en el 1,9% y permite equilibrar nuestro presupuesto.

Las cuotas del Servicio Médico se revisan con carácter general un 7%, lo que permitirá el equilibrio presupuestario del servicio, después de haber experimentado un crecimiento de los gastos por prestaciones médicas también en un 7%. Se excluye de la anterior revisión, quedando por tanto con la misma cuota, todos los beneficiarios menores de 18 años.

**La presentación** de este presupuesto se hace de modo comparado con el del año anterior. Asimismo, cada partida ha sido distribuida teniendo en cuenta cada una de las actividades.

Las actividades que tienen fuentes de financiación propia (Servicio Médico, Turno de Oficio y Servicios de Orientación Jurídica y Centro de Estudios) se muestran en anexos separados comparadas con el presupuesto del año anterior.

	PROYECTO PPTO. 11	PPT0. 10	DIFERENCIA	%	NOTAS*
GASTOS					
I. GASTOS DE PERSONAL	10.368.000	10.354.000	(14.000)	(0,1%)	1
1. Sueldos y salarios	8.150.000	8.051.000	(99.000)	(1,2%)	
2. Cargas sociales	2.218.000	2.303.000	85.000	3,7%	
Seguridad Social a cargo del Colegio	1.935.000	2.007.000	72.000	3,6%	
Actualización anual plan de pensiones	190.000	190.000	0	0,0%	
Gastos de formación	50.000	61.000	11.000	18,0%	
Otros gastos sociales	43.000	45.000	2.000	4,4%	
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	415.000	429.500	14.500	3,4%	2
Inmuebles	70.000	70.000	0	0,0%	
Instalaciones y adquisiciones inmovilizado material	257.000	270.000	13.000	4,8%	
Equipos proceso de información	55.000	64.500	9.500	14,7%	
Inmovilizado inmaterial	33.000	25.000	(8.000)	(32,0%)	
III. DOTACIONES PARA PROVISIONES	313.000	188.000	(125.000)	(66,5%)	3
Dotación impago cuotas	313.000	188.000	(125.000)	(66,5%)	
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39.874.000	38.167.500	(1.706.500)	(4,5%)	
1. Gastos acciones profesionales y colegiales	1.969.000	2.169.500	200.500	9,2%	4
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	90.000	90.000	0	0,0%	4.a
Dictámenes de insostenibilidad (art. 33 LAJG)	11.000	11.000	0	0,0%	4.b
Letrados Servicios de Orientación Jurídica:					
SOJ General	199.800	167.000	(32.800)	(19,6%)	
SOJ Mujer	107.400	105.500	(1.900)	(1,8%)	
SOJ Penitenciario	166.800	164.000	(2.800)	(1,7%)	
SOJ Extranjería	118.300	62.500	(55.800)	(89,3%)	
SOJ Municipal	0	167.000	167.000	100,0%	
SOJ Menores	90.800	98.000	7.200	7,3%	
SOJ Subastas	25.000	26.000	1.000	3,8%	
SOJ Collado Villalba	30.000	30.000	0	0,0%	
SOJ Justicia Gratuita	352.000	360.000	8.000	2,2%	4.c
SOJ Mayores	80.200	111.000	8.000	7,2%	
SOJ Oficinas Judiciales	419.400	509.500	90.100	17,7%	
SOJ Parla	15.000	15.000	0	0,0%	
SOJ Fuenlabrada	15.000	15.000	0	0,0%	
SOJ Boadilla del Monte	2.000	2.000	0	0,0%	
SAJ Racismo y Xenofobia	132.000	83.000	(49.000)	(59,0%)	
SOJ Las Rozas	68.300	104.000	35.700	34,3%	
SOJ Discapacitados	46.000	49.000	3.000	6,1%	
2. Servicio Médico	24.545.000	22.810.000	(1.735.000)	(7,6%)	5
Prestaciones médicas	24.310.000	22.500.000	(1.810.000)	(8,0%)	
Seguro de asistencia en viaje	200.000	275.000	75.000	27,3%	
Gastos de terminales de tarjetas de Servicio Médico	35.000	35.000	0	0,0%	

<sup>\*</sup> VER NOTAS EXPLICATIVAS A PARTIR DE PÁGINA 8.

	PROYECTO PPTO. 11	PPT0. 10	DIFERENCIA	%	NOTAS
GASTOS					
3. Prestaciones Asistenciales (Fundación Cortina)	4.620.000	4.620.000	0	0%	6
Prestaciones periódicas	200.000	200.000	0	0%	
Prestaciones excepcionales	25.000	25.000	0	0%	
Prestaciones excepcionales - S. Médico	26.000	26.000	0	0%	
Cobertura Incapacidad Profesional Transitoria	930.000	930.000	0	0%	
Ayudas de estudios	122.000	122.000	0	0%	
Obra Social	3.017.000	3.017.000	0	0%	
Ayudas de dependencia y guardería	300.000	300.000	0	0%	
4. Acciones Formativas	1.146.000	1.092.500	(53.500)	(4,9%)	7
Ponentes	821.000	732.000	(89.000)	(12,2%)	
Cursos on-line	40.000	10.000	(30.000)	(300,0%)	
Documentación cursos	40.000	40.000	0	0,0%	
Becas de Iniciación Profesional	181.500	204.000	22.500	11,0%	
Becas Escuela de Práctica Jurídica	0	24.500	24.500	100,0%	
Becas de Formación Profesional	31.000	31.000	0	0,0%	
Becas prácticas Dº Comunitario	32.500	32.500	0	0,0%	
Becas, convenio universidades	0	18.500	18.500	100,0%	
5. Responsabilidad Civil	511.000	496.000	(15.000)	(3,0%)	
Responsabilidad Civil Colegiados	511.000	496.000	(15.000)	(3,0%)	
6. Gastos acciones corporativas	368.000	368.000	0	0,0%	8
Cooperación y Responsabilidad Social	250.000	250.000	0	0,0%	
Actividades Internacionales	20.000	20.000	0	0,0%	
Actos corporativos organizados por el Colegio	80.000	80.000	0	0,0%	
Actos no organizados por el Colegio	18.000	18.000	0	0,0%	
7. Subvenciones a Organismos e Instituciones	2.662.000	2.343.500	(318.500)	(13,6%)	9
Cuota Consejo Gral. de la Abogacía	2.448.500	2.124.000	(324.500)	(15,3%)	9.a
Cuota Consejo Autonómico Comunidad de Madrid	161.000	161.000	0	0,0%	
Otros Organismos e Instituciones	9.000	9.000	0	0,0%	9.b
Cuotas a Organismos Internacionales	7.000	7.000	0	0,0%	9.c
Aportación a U.I.B.A.	15.000	21.000	6.000	28,6%	
Aportaciones al Grupo de Abogados Jóvenes	21.500	21.500	0	0,0%	9.d
8. Publicaciones y documentación Jurídica	653.000	602.000	(51.000)	(8,5%)	10
Lista de Colegiados	0	16.000	16.000	100,0%	
Otrosí (edición y envío)	236.500	213.000	(23.500)	(11,0%)	
Otrosí.net	30.000	17.000	(13.000)	(76,5%)	
Otras public. (memoria y presupuesto formato digital)	36.000	62.000	26.000	41,9%	
Página web	7.500	7.500	0	0,0%	
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	45.000	0	(45.000)	100,0%	
Suscripción a revistas y a bases de datos jurídicas	298.000	286.500	(11.500)	(4,0%)	
* VED MOTAG EVOLUCITIVAS A DADTID DE DÍQUE.					

	PROYECTO PPTO. 11	PPT0. 10	DIFERENCIA	%	NOTAS
GASTOS					
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	3.400.000	3.666.000	266.000	7,3%	11
a) Alquileres:	82.000	100.000	18.000	18,0%	
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	82.000	100.000	18.000	18,0%	
b) Conservación y reparación ordinarias:	182.000	182.000	0	0,0%	
Limpieza y mantenimiento Togas	51.000	51.000	0	0,0%	
Conservación y mantenimiento edificios	131.000	131.000	0	0,0%	
c) Suministros:	446.000	446.000	0	0,0%	
Comunidad Serrano 9	140.000	140.000	0	0,0%	
Comunidad Serrano 11	45.000	41.000	(4.000)	(9,8%)	
Comunidad Castellana 153	5.000	5.000	0	0,0%	
Electricidad	90.000	90.000	0	0,0%	
Limpieza	166.000	170.000	4.000	2,4%	
d) Primas de seguros	36.000	37.000	1.000	2,7%	
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	1.523.000	1.661.000	138.000	8,3%	
Trabajos y Servicios Exteriores	470.000	506.000	36.000	7,1%	
Colaboradores	652.000	669.000	17.000	2,5%	
Seguridad	118.000	144.000	26.000	18,1%	
Comunicación	58.000	117.000	59.000	50,4%	
Mto. ordenadores y comunicaciones informáticas	225.000	225.000	0	0,0%	
f) Gastos diversos:	1.131.000	1.240.000	109.000	8,8%	
Material de oficina	265.000	265.000	0	0,0%	
Circulares	52.000	86.000	34.000	39,5%	
Teléfono	165.000	170.000	5.000	2,9%	
Correo	366.000	433.000	67.000	15,5%	
Telégrafos	2.000	2.000	0	0,0%	
Mensajería	43.000	43.000	0	0,0%	
Tributos	48.000	48.000	0	0,0%	
Locomoción	8.000	8.000	0	0,0%	
Carnets de colegiados	8.000	8.000	0	0,0%	
Agenda, insignias y carteras	16.000	19.000	3.000	15,8%	
Firma electrónica (acuerdo FNMT y tarjetas)	158.000	158.000	0	0,0%	
V. GASTOS FINANCIEROS	52.000	58.000	6.000	10,3%	
1. Gastos bancarios	25.000	8.000	(17.000)	(212,5%)	
2. Intereses externalización plan de pensiones	27.000	50.000	23.000	46,0%	
TOTAL GASTOS SIN SUBVENCIÓN TO	51.022.000	49.197.000	(1.825.000)	(3,7%)	
Subvención TO	38.000.000	40.000.000	2.000.000	5,0%	
TOTAL GASTOS	89.022.000	89.197.000	175.000		

<sup>\*</sup> VER NOTAS EXPLICATIVAS A PARTIR DE PÁGINA 8.

	PROYECTO PPTO. 11	PPT0. 10	DIFERENCIA	%	NOTAS*
INGRESOS					
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	44.775.000	41.732.000	3.043.000	7,3%	
1. Ingresos por cuotas	40.770.000	39.070.000	1.700.000	4,4%	
a) Cuotas de incorporación	840.000	560.000	280.000	50,0%	13
Ordinarias	810.000	545.000	265.000	48,6%	
Extraordinaria	30.000	15.000	15.000	100,0%	
b) Cuotas periódicas	16.266.000	15.475.000	791.000	5,1%	14
Con ejercicio	13.166.000	12.615.000	551.000	4,4%	
Sin ejercicio	3.100.000	2.860.000	240.000	8,4%	
c) Cuotas Servicio Médico	23.664.000	23.035.000	629.000	2,7%	15
Ejercientes	7.166.000	6.760.000	406.000	6,0%	
No ejercientes	3.224.000	3.180.000	44.000	1,4%	
Beneficiarios	12.463.000	12.360.000	103.000	0,8%	
Viudos/as	811.000	735.000	76.000	10,3%	
2. Tarjeta Servicio Médico	2.580.000	1.534.000	1.046.000	68,2%	16
3. Ingresos por cursos	1.425.000	1.128.000	297.000	26,3%	17
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	6.197.000	7.365.000	(1.168.000)	(15,9%)	
1. Subvenciones	5.558.000	6.670.000	(1.112.000)	(16,7%)	18
a) Para gastos de infraestructura TO Y ALD	4.000.000	4.768.000	(768.000)	(16,1%)	
b) Otras subvenciones (C. Autonómico y V. Género)	154.300	190.000	(35.700)	(18,8%)	
c) Aportación Comunidad SOJ General	204.500	204.500	0	0,0%	
d) Aportación Comunidad SOJ Mujer	107.400	105.500	1.900	1,8%	
e) Aportación Comunidad SOJ Penitenciario Mujer	72.600	74.500	(1.900)	(2,6%)	
f) Aportación M.Trabajo e Inmigración SOJ Extranjería	70.000	86.000	(16.000)	(18,6%)	
g) Aportación Ayuntamiento SOJ Municipal	0	217.000	(217.000)	(100,0%)	
h) Aportación Comunidad SOJ Menores	61.000	61.000	0	0,0%	
i) Aportación Comunidad SOJ Subastas	25.000	25.000	0	0,0%	
j) Aportación Ayuntamiento SOJ Collado-Villalba	30.000	30.000	0	0,0%	
k) Aportación Comunidad SOJ Mayores	93.900	111.000	(17.100)	(15,4%)	
l) Aportación Comunidad Oficinas Judiciales	428.200	498.000	(69.800)	(14,0%)	
m) Aportación Comunidad y Ayuntamiento Parla	15.000	15.000	0	0,0%	
n) Aportación Comunidad SOJ Fuenlabrada	15.000	15.000	0	0,0%	
o) Aportación Ayuntamiento SOJ Boadilla del Monte	2.500	2.500	0	0,0%	
p) Aportación Ayuntamiento SAJ Racismo	158.000	90.000	68.000	75,6%	
q) Aportación Ayuntamiento SOJ Las Rozas	74.600	113.000	(38.400)	(34,0%)	
r) Aportación Comunidad SOJ Discapacitados	46.000	64.000	(18.000)	(28,1%)	

<sup>\*</sup> VER NOTAS EXPLICATIVAS A PARTIR DE PÁGINA 8.

	PROYECTO PPTO. 11	PPT0. 10	DIFERENCIA	%	NOTAS*
INGRESOS			-	-	
2. Ingresos varios	639.000	695.000	(56.000)	(8,1%)	19
a) Dictámenes de honorarios	315.000	215.000	100.000	46,5%	1
b) Derechos Corte de Arbitraje	31.000	31.000	0	0,0%	)
c) Certificaciones	7.000	7.000	0	0,0%	1
d) Agendas, insignias y carteras	24.000	34.000	(10.000)	(29,4%)	
e) Otros ingresos	7.000	7.000	0	0,0%	)
f) Firma Electrónica	15.000	15.000	0	0,0%	)
g) Convenio Mutualidad	120.000	120.000	0	0,0%	)
h) Terminales Servicio Médico	1.000	1.000	0	0,0%	)
i) Alquiler aulas	0	54.000	(54.000)	(100,0%)	
j) Publicidad Otrosí papel	72.000	92.000	(20.000)	(21,7%)	
k) Publicidad Otrosí.net	18.000	54.000	(36.000)	(66,7%)	
l) Publicidad de circulares y publicaciones	11.000	35.000	(24.000)	(68,6%)	
m) Patrocinios	18.000	30.000	(12.000)	(40,0%)	
III. INGRESOS FINANCIEROS	50.000	100.000	(50.000)	(50,0%)	20
1. Intereses cuentas corrientes	50.000	100.000	(50.000)	(50,0%)	
TOTAL INGRESOS SIN SUBVENCION TO	51.022.000	49.197.000	1.825.000	3,7%	1
Subvención TO	38.000.000	40.000.000	(2.000.000)	(5,0%)	
TOTAL INGRESOS	89.022.000	89.197.000	(175.000)		

<sup>\*</sup> VER NOTAS EXPLICATIVAS A PARTIR DE PÁGINA 8.

### **GASTOS**

La cifra total de gastos es de 51.022.000 euros, frente a los 49.197.000 euros del ejercicio de 2010. De este incremento, 1.735.000 euros corresponden al Servicio Médico y 90.000 euros al resto de actividades, cifra esta última que representa un incremento del 0,2%.

1

**GASTOS DE PERSONAL |** Los gastos de personal ascienden a 10.368.000 euros, un 0,1% de incremento respecto al presupuesto 2010. Se estima una plantilla de 208 personas frente a las 214 del presupuesto 2010.

	Р	ERSONA	\ S		EUROS	
DEPARTAMENTOS	PPT0. 2011	PPTO. 2010	DIFERENCIA	PPTO. 2011	PPTO. 2010	DIFERENCIA
Centros de Ingresos	83	88	(5)	3.619.800	3.777.365	157.565
Servicio Médico	19	20	(1)	891.600	890.590	(1.010)
Turno de Oficio (37) y ALD (19)	56	58	(2)	2.413.100	2.455.905	42.805
Servicios de Orientación Jurídica	1	3	(2)	29.500	144.550	115.050
Centro de Estudios	7	7	0	285.600	286.320	720
Centros de Servicios	93	92	1	4.705.898	4.489.238	(216.660)
Prestaciones Asistenciales	4	3	1	248.340	179.872	(68.468)
Responsabilidad Social de la Abogacía	1	0	1	53.153	0	(53.153)
Observatorio de la Justicia	5	4	1	248.017	172.049	(75.968)
Biblioteca	10	11	(1)	443.840	446.623	2.783
Comunicación y Publicaciones	2	1	1	107.539	67.028	(40.511)
Atención y relación con el Colegiado 1	42	42	0	1.600.591	1.608.660	8.069
Deontología (11) y Honorarios (8)	19	20	[1]	1.092.048	1.046.531	(45.517)
Órganos de Gobierno <sup>2</sup>	10	11	(1)	912.369	968.476	56.107
Otros	32	34	(2)	2.042.302	2.087.397	45.095
Organización y Sistemas	13	14	(1)	788.438	806.173	17.735
Servicios Económicos	10	11	[1]	722.946	760.265	37.319
RRHH y Servicios Generales	9	9	0	530.918	520.960	(9.958)
Total Partida	208	214	(6)	10.368.000	10.354.000	(14.000)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Atención y relación con el colegiado: Secretaría (9), Salas de Togas (26), Bolsa de Trabajo (2), Internacional (1), Servicio de Atención Telefónico (4).

2

**DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO |** Las amortizaciones representan la depreciación de los activos del Colegio. Estos activos, fruto de inversiones realizadas en años anteriores y en el último ejercicio, se registran por su coste de adquisición y se deprecian en función de la vida útil del bien.

La cifra de amortización prevista es de 415.000 euros, lo que supone una reducción del 3,4% respecto al presupuesto de 2010. La dotación para inversiones es de 218.000 euros, un 50% menos que el año anterior.

Los criterios aplicados por el Colegio para los distintos bienes son los siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> **Órganos de Gobierno:** Gabinete decano (4), Corte de Arbitraje (2), Secretaría Técnica (2), Gerencia (2).

	AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
Edificios	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Inmovilizado Inmaterial (Software)	3

PROVISIÓN INSOLVENCIAS | La partida de insolvencias recoge el porcentaje de morosidad de la emisión de las cuotas y ha sido estimado en un 0,70%, con un importe de 313 000 euros

**ACCIONES PROFESIONALES Y COLEGIALES |** Este epígrafe recoge todos los honorarios profesionales de letrados de los Servicios de Orientación Jurídica que operan en virtud de los convenios firmados con distintas instituciones como la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos y otras.

Son excepción las partidas comentadas en las siguientes notas: 4.a) 4.b) y 4.c), que corresponden a coste con cargo a la subvención para gastos de infraestructura de Turno de Oficio.

**DESPLAZAMIENTOS Y COMUNICACIONES A LETRADOS I** Incluye los desplazamientos pagados a los letrados que colaboran en Asistencia Letrada al Detenido, el coste de los telegramas que el Colegio de Procuradores envía a los abogados del Turno de Oficio y el coste de las visitas a centros penitenciarios.

## DICTÁMENES DE INSOSTENIBILIDAD (ARTÍCULO 33 LEY ASISTENCIA JURÍDICA GRATUI-

**TA) |** Recoge el importe pagado a los letrados que elaboran los dictámenes, según establece dicha ley, sobre la viabilidad de la pretensión. Se realizan unos 400 dictámenes anuales. Esta partida sólo registra el 50% de los pagos correspondientes a los incidentes tramitados por actuaciones ante órganos centrales de la Justicia dependientes del Ministerio de Justicia.

**JUSTICIA GRATUITA |** Recoge el pago a letrados que evalúan los expedientes de solicitud de la justicia gratuita en los distintos puntos de atención en Juzgados y Órganos Judiciales. Esta partida va con cargo a la subvención de gastos de infraestructura de Turno de Oficio, reducida en un 2% respecto al presupuesto 2010.

(Ver anexo III. Presupuesto de TO y Servicios Orientación Jurídica).

**SERVICIO MÉDICO I** La previsión de gastos por prestaciones es de 24.545.000 euros, lo que supone un incremento de un 7,6% respecto al presupuesto de 2010. Este servicio es voluntario, se autofinancia con sus cuotas y se presta a 47.000 usuarios. Las prestaciones se distribuyen de la siguiente manera, comparadas con el presupuesto anterior (ver Anexo I, Presupuesto de Servicio Médico):

4.a

4.b

4.c



DETALLE	PPT0. 2011	PPTO. 2010	DIFERENCIA	%
Atención primaria	350.000	385.000	(35.000)	-9%
Especialistas	8.798.000	7.730.000	1.068.000	14%
Diagnósticos	4.852.000	4.250.000	602.000	14%
Hospitales	8.677.000	8.560.000	117.000	1%
Urgencias	1.633.000	1.575.000	58.000	4%
Seguro en viaje y otros	235.000	310.000	(75.000)	-24%
Total	24.545.000	22.810.000	1.735.000	7,6%

6

**PRESTACIONES ASISTENCIALES |** A partir del ejercicio 2011 será la Fundación Cortina quien gestionará las prestaciones asistenciales a las que se destinan 4.620.000 euros, la misma cifra que el presupuesto de 2010. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable y su pago está sujeto a la dotación presupuestaria que se asigne en cada ejercicio.

- Prestaciones periódicas: son ayudas mensuales que proporcionará la Fundación a letrados y viudos/as de abogados/as, siempre por acuerdo de Junta de Patronato. Los importes presupuestados ascienden a 487 euros/mes para los letrados, y a 245 euros/mes para viudos/as. En ambos casos se mantiene el importe presupuestado en 2010.
- La cobertura de Incapacidad Profesional Transitoria se concede a letrados que no pueden ejercer como consecuencia de una incapacidad transitoria y no disponen de ninguna otra cobertura. La prestación es de 30 euros por día de enfermedad y 90 días por maternidad.
- Las Ayudas de Estudios se conceden a los hijos de Colegiados. La dotación, igual a la presupuestada en 2010, asciende a 122.000 euros. La distribución de las becas es la siguiente: estudios de Doctorado, cuatro becas de 600 euros; Universidad, 150 becas de 400 euros; Educación de Primaria y Secundaria, 300 becas de 200 euros cada una.
- La Obra Social está dotada con una partida de 3.017.000 euros, se destina a 2.750 beneficiarios y un pago de 4,15 euros/mes como complemento de jubilación por años de ejercicio.
- La Ayuda a dependencia y guarderías está dotada con 300.000 euros.
   Las ayudas de dependencia recogen ayudas a domicilio, ayudas en residencias, prestación económica para facilitar la autonomía personal a través de terapias de mantenimiento ocupacional y de estimulación precoz. También, adquisición de medios técnicos, instrumentos o prótesis dentales, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos.
  - Las ayudas de guardería corresponden a becas para la escolarización de hijos de colegiados menores de tres años. Las cuantías estimadas de las becas son de 50 euros (mínimo) y 200 euros (máximo) por mes de escolarización, de acuerdo también con los requisitos establecidos.

7

**ACTIVIDADES DE FORMACIÓN |** A la actividad de formación se destinan 1.146.000 euros, un 4,9% más que en el presupuesto de 2010. El importe destinado a los cursos online se incrementa desde los 10.000 euros del ejercicio 2010 a los 40.000 en el presupuesto de 2011. El Centro de Estudios ha previsto la realización de 294 cursos, con una asistencia de 6.100 alumnos. La planificación de estos cursos contempla su realización del siguiente modo:

• 22 cursos de Acceso a Turno de Oficio, para los que está prevista una asistencia de 710 colegiados.

- Formación Continuada de Turno de Oficio, con una previsión de 78 cursos y 1.950 alumnos.
- Máster de Derecho Privado, con 750 horas; y 12 Cursos Especiales previstos, con una duración media de 180 horas y una asistencia de 225 alumnos.
- Se han previsto también 134 cursos de Iniciación, Monográficos, Jornadas y Mesas Redondas. A estos cursos, con una duración de entre 3 y 16 horas, se espera una asistencia de 2.500 colegiados.
- 15 cursos on line con una asistencia estimada de 205 alumnos.
- Por último, el Colegio ofrece 32 Cursos Complementarios, de oratoria o inglés jurídico, entre otros, a los que se prevé una asistencia de 470 colegiados.

Este presupuesto mantiene las bonificaciones en los precios de los cursos para los colegiados de reciente incorporación, con un 25% de reducción para los tres primeros años de colegiación y un 15% para el cuarto y quinto año de colegiación estimado en 1.700 colegiados.

El Centro de Estudios estima un resultado positivo de 14.000 euros, frente a la pérdida del presupuesto 2010 estimada en 172.000 euros. El Colegio continuará con la subvención del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid para financiar la formación del Turno de Oficio, estimada en la partida de otras subvenciones por importe de 124.000 euros (ver Anexo II, Presupuesto de Centro de Estudios).

8

**ACCIONES CORPORATIVAS |** El presupuesto de 2011 se congela en este apartado respecto al importe de 368.000 que presentaba el de 2010. De este importe, 250.000 euros se destinarán a los proyectos de Responsabilidad Social de la Abogacía de acuerdo a las bases de convocatoria anual que realiza el Colegio.



#### **SUBVENCIONES A ORGANISMOS E INSTITUCIONES**

9.a

**CUOTA DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA |** El presupuesto para 2011 de esta partida asciende a 2.448.500 euros frente a los 2.124.000 euros de presupuesto para 2010, lo que representa un incremento del 15% respecto al presupuesto de 2010.

Se estima la congelación de las cuotas del Consejo General de la Abogacía Española. Además se ha incluido la ampliación del presupuesto extraordinario aprobado en el pleno del Consejo en 2010 para la reparación de su edificio de Recoletos por un importe de 400.000 euros.

De esta ampliación de presupuesto del Consejo, al Colegio de Madrid le corresponde pagar 113.000 euros, cifra que ha sido incluida en nuestro presupuesto.

9.b

**OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES |** Recoge la cuota corporativa de la Unión Interprofesional y aportaciones a otras instituciones del ámbito de la abogacía.

9.c

**CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES |** Esta partida corresponde a la cuota corporativa anual que el Colegio paga por pertenecer a los organismos UIA, IBA y FBE.

9.d

**APORTACIÓN AL GRUPO DE ABOGADOS JÓVENES I** Recoge los gastos del Grupo de Abogados Jóvenes con cargo al Colegio y se registran por su naturaleza contable en cada una de las cuentas que corresponda. Su importe global es el mismo que el del presupuesto 2010.

10

**PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA |** Los gastos presupuestados en esta partida ascienden a 653.000 euros, un 8,5% más que en el presupuesto 2010.

En Septiembre de 2010 se ha solicitado una subvención al Ministerio de Cultura para la Digitalización de los Fondos Históricos de la Biblioteca por importe de 300.000 euros. Esta solicitud exige una aportación propia del 15%, dotando el importe en el presupuesto 2011 y se ejecutará únicamente en caso de concesión de la subvención por parte del Ministerio.

Mantenemos el contrato suscrito en octubre de 2009 con la Editorial Tirant lo Blanch, que se ofrece en abierto y gratuitamente a todos los abogados ejercientes del ICAM para suministro de jurisprudencia y legislación.

Los ingresos generados por publicidad en nuestras publicaciones se han considerado en ingresos varios, por importe de 101.000 euros, una reducción respecto al presupuesto anterior del 52%, cuya cifra de ingresos por este concepto ascendía a 211.000 euros. Esta disminución se produce por la caída de anunciantes en otrosí y otrosí.net principalmente.

**TRABAJOS Y SERVICIOS EXTERIORES I** Se reducen o congelan todas las partidas de este epígrafe excepto los gastos de la comunidad de Serrano 11, lo que supone una disminución del gasto de un 7,3%, porcentaje que asciende a 266.000 euros.

Las reducciones más importantes respecto al presupuesto anterior corresponden a las siguientes partidas:

- 18.000 euros en concepto de alquiler de depósito de documentación y aulas. En septiembre de 2011 finaliza el contrato de alquiler de la 5ª planta de Serrano 11 y no está prevista su renovación.
- 138.000 euros en concepto de otros trabajos y servicios exteriores.
- 34.000 euros en envíos de circulares y 67.000 euros en correos.
- Congelación de las partidas de conservación y reparaciones ordinarias, suministros, material de oficina, mensajería, tributos y firma electrónica.

Estas partidas incluyen el IVA del 18%, incremento del impuesto del 2% producido a partir de julio de 2010 y que representan un mayor gasto para el Colegio.

**GASTOS FINANCIEROS |** El importe destinado a gastos financieros asciende a 52.000 euros, que corresponden a:

- a) Los intereses de la financiación a 10 años de la externalización del plan de pensiones (27.000 euros), cuya finalización está prevista en este año, en noviembre de 2011.
- b) La comisión de apertura y renovación de las líneas de confirming para la realización de anticipos de los abogados del Turno de Oficio.

# **INGRESOS**

La cifra de ingresos para financiar las actividades del Colegio asciende a 51.022.000 euros. Esta cantidad se divide básicamente en las siguientes partidas:

• Los ingresos del Servicio Médico representan el 51% de la cifra total.

12

- Las cuotas ordinarias y de incorporación, el 33,5%.
- La subvención para gastos de infraestructura de Turno de Oficio, el 8%.
- Las subvenciones para los Servicios de Orientación Jurídica, el 3%.
- Los ingresos de cursos, el 3%.
- Otros ingresos, el 1,5%.

DISTRIBUCIÓN INGRESOS	PPTO. 2011	PPTO. 2010	DIFERENCIA
Servicio Médico	26.244.200	24.569.000	1.675.000
Cuotas Incorporaciones	840.000	560.000	280.000
Cuotas Ordinarias	16.266.000	15.475.000	791.000
Subv. gastos infraestructuras	4.000.000	4.768.000	(768.000)
Subvención SOJ	1.403.700	1.712.000	(308.300)
Cursos	1.425.000	1.128.000	297.000
Ingresos varios	793.300	885.000	(91.700)
Ingresos financieros	50.000	100.000	(50.000)
Total	51.022.000	49.197.000	1.825.000

13

**CUOTAS DE INCORPORACIÓN |** Se estima que se producirán 2.800 incorporaciones frente a las 1.850 incorporaciones del presupuesto 2010. La cuota de incorporación será de 300 euros, la misma que en 2010.

14

**CUOTAS ORDINARIAS** | Las cuotas ordinarias se incrementan el 2% tras tres años consecutivos de congelación, manteniéndose sin embargo las bonificaciones actuales. En este presupuesto se estima un censo de 52.200 colegiados, un 3,5% más que en el 2010. De ellos, 1.925 están exentos de cuota (3,7% del censo) y 6.172 son colegiados jóvenes (12% del censo, un 1% más que en 2010). Todos ellos disponen de bonificaciones de entre el 28% y el 62%, en función de sus años de colegiación.

La cuota de los ejercientes no residentes a partir de 4º año de colegiación se ajusta, tras los tres años de congelación, a la cuota de ejerciente menos la cuota abonada al Consejo General de la Abogacía de 48,20 euros.

CUOTAS Y BONIFICACIONES PARA 2011				
CUOTAS ORDINARIAS	CUOTA ANUAL 2011	CUOTA ANUAL 2010	INCREMENTO 2011/2010	%
EJERCIENTES				
EJERCIENTES 1er año colegiación	162,60 €	159,36 €	-3,24 €	-2,0%
EJERCIENTES 2do año colegiación	203,28 €	199,32€	-3,96 €	-2,0%
EJERCIENTES 3er año colegiación	255,96 €	250,92€	-5,04 €	-2,0%
EJERCIENTES 4to año colegiación	298,80 €	293,04 €	-5,76 €	-2,0%
EJERCIENTES a partir 4to año colegiación	414,00 €	405,84 €	-8,16 €	-2,0%
EJERCIENTES de más de 40 años colegiación y 70 años de edad	0,00€	0,00€	0,00€	0,0%
EJERCIENTES de más de 50 años de colegiación	0,00€	0,00€	0,00€	0,0%
EJERCIENTES No Residentes 1er año colegiación	155,28 €	152,28 €	-3,00€	-2,0%
EJERCIENTES No Residentes 2do año colegiación	195,36 €	191,52 €	-3,84 €	-2,0%
EJERCIENTES No Residentes 3er año colegiación	232,92 €	228,36 €	-4,56 €	-2,0%
EJERCIENTES No Residentes 4to año colegiación	273,24 €	267,84 €	-5,40 €	-2,0%
EJERCIENTES No Residentes a partir 4to año colegiación	365,76 €	304,68 €	-61,08 €	-20,0%
NO EJERCIENTES				
NO EJERCIENTES	202,32 €	198,36 €	-3,96 €	-2,0%
NO EJERCIENTES de más de 40 años colegiación y 70 años de edad	0,00€	0,00€	0,00€	0,0%
NO EJERCIENTES de más de 50 años de colegiación	0,00€	0,00€	0,00€	0,0%

15

**CUOTAS DEL SERVICIO MÉDICO |** Las cuotas del Servicio Médico se han incrementado un 7%, a excepción de la cuota de beneficiarios menores de 18 años que se ha congelado. Este aumento debe permitir la autofinanciación del servicio para un censo de 46.800 usuarios.

CUOTAS SERVICIO MÉDICO	CUOTA ANUAL 2011	CUOTA ANUAL 2010	INCREMENTO 2011/2010	%
EJERCIENTES				-
Ejerciente 1er año de colegiación	0,00€	0,00€	0,00€	0,00%
Ejerciente 2do año de colegiación	320,88 €	299,88 €	-21,00€	-7,00%
Ejercientes sin Beneficiarios	407,64 €	381,00 €	-26,64 €	-7,00%
Ejercientes con 1 Beneficiario (-26,52 euros)	381,12 €	356,16 €	-24,96 €	-7,00%
Ejercientes con 2 Beneficiario (-32,64 euros)	375,00 €	350,52 €	-24,48 €	-7,00%
Ejercientes con 3 Beneficiario (-38,76 euros)	368,88 €	344,76 €	-24,12€	-7,00%
Ejercientes con   4 Beneficiario (-51,00 euros)	356,64 €	333,36 €	-23,28 €	-7,00%
Ejercientes con 5 Beneficiario (-63,24 euros)	344,40 €	321,96 €	-22,44 €	-7,00%
Ejercientes con 6 Beneficiario (-81,36 euros)	326,28 €	304,92 €	-21,36 €	-7,00%
Ejercientes con 7 Beneficiario (-99,60 euros)	308,04 €	287,88 €	-20,16 €	-7,00%
Ejercientes con 8 Beneficiario (-123,84 euros)	283,80 €	265,20 €	-18,60 €	-7,00%
Ejercientes con 9 Beneficiario (-148,20 euros)	259,44 €	242,52 €	-16,92€	-7,00%
Ejercientes con 10 Beneficiario (-178,56 euros)	229,08 €	214,08 €	-15,00€	-7,00%
Ejercientes con 11 Beneficiario (-209,04 euros)	198,60 €	185,64 €	-12,96 €	-7,00%
Ejercientes con 12 Beneficiario (-245,52 euros)	162,12€	151,56 €	-10,56 €	-7,00%
Ejercientes de más de 50 años de colegiación	0,00€	0,00€	0,00€	0,00%
NO EJERCIENTES				
No ejercientes 15 años de ejercicio y 65 años de edad	407,64 €	381,00 €	-26,64€	-7,00%
No ejerciente por invalidez	407,64 €	381,00 €	-26,64€	-7,00%
No ejercientes sin Beneficiarios	762,96 €	713,04 €	-49,62€	-7,00%
No ejercientes con Beneficiarios	724,56 €	677,16 €	-47,40 €	-7,00%
No ejercientes de más de 50 años de colegiación		0,00€	0,00€	0,00%
VIUDOS/AS				
Viudos/as	565,92 €	528,96 €	-36,96 €	-7,00%
BENEFICIARIOS				
Beneficiario menor de 18 años	540,12€	540,12€	0,00€	0,00%
Beneficiario entre 19 y 25 años	603,60€	564,12€	-39,48 €	-7,00%
Beneficiario mayor de 26	645,48 €	603,24€	-42,24€	-7,00%

16

**TARJETA SERVICIO MÉDICO I** Los importes de copago no habían sido actualizados desde el año 2000. Los nuevos importes serán de 3 euros por prestación de ATS, 5 euros por médico general, 7 euros por atención de especialista y 80 euros por intervención quirúrgica. Los chequeos médicos tienen un importe de 250 euros para usuarios menores de 60 años y de 350 euros para usuarios de 60 años o más. La actualización de los anteriores importes, persigue una mejor distribución de los costes entre los usuarios del Servicio Médico, con el fin último de garantizar el equilibrio presupuestario y la competitividad de sus cuotas.

**17** 

**INGRESOS POR CURSOS |** Se presupuestan unos ingresos por cursos de 1.425.000 euros. Esta cifra mantiene las bonificaciones del 25% y el 15% en los cursos para colegiados jóvenes que se

encuentran entre el primer y quinto año de su primera colegiación estimados en 1.700 alumnos. Permiten la autofinanciación del Centro de Estudios.

En el resultado del Centro de Estudios se estima un superávit de 14.000 euros, que incluye la actividad formativa de Turno de Oficio. Se ha considerado la renovación del Convenio de colaboración con el Consejo de Colegios de la Comunidad de Madrid para financiar la formación de Turno de Oficio.

18 INGRESOS SUBVENCIÓN PARA GASTOS DE INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO | La dis-

minución de los expedientes de Justicia Gratuita en el año 2010 ha provocado una reducción de los ingresos por subvención de gastos de infraestructura. Estimamos que se tramitarán 133.000 expedientes de Justicia Gratuita, lo que supone una disminución del 16% sobre los 158.600 expedientes previstos en el presupuesto de 2010. La remuneración por expediente es de 30,05 euros. Por tanto, los ingresos de la subvención ascienden a 4.000.000 euros.

19 INGRESOS VARIOS | Los Ingresos Varios decrecen, en su conjunto, un 8% respecto al presupuesto de 2010, lo que supone una cifra estimada en 639.000 euros. Las principales variaciones se producen en: descenso de los ingresos por publicidad y de alguiler de aulas e incremento de los ingresos por emisión de dictámenes de honorarios.

20 INGRESOS FINANCIEROS | Esta partida recoge los intereses abonados por los saldos disponibles en las cuentas bancarias. Esta remuneración está negociada con cada Banco con los criterios de saldo medio y tipo euribor menos diferencial. Tanto los bajos intereses como la disminución de saldos medios producen una reducción de estos ingresos.



GASTOS	PPTO 2011	PPTO 2010	DIFERENCIA	%
I. GASTOS DE PERSONAL	891.600	890.590	(1.010)	(0%)
1. Sueldos y salarios	687.700	682.300		
2. Cargas sociales	203.900	208.290		
Seguridad Social a cargo del Colegio	174.200	179.915		
Actulización anual plan de pensiones	19.950	19.945		
Gastos de formación	6.900	5.600		
Otros gastos sociales	2.850	2.830		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	28.600	30.100	1.500	5%
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	183.000	118.870	(64.130)	(54%)
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	24.713.850	23.069.550	(1.644.300)	<b>(7</b> %)
2. Servicio Médico	24.545.000	22.810.000	(1.735.000)	(8%)
Prestaciones Médicas	24.310.000	22.500.000		
Seguro de asistencia en viaje	200.000	275.000		
Gastos de terminales de tarjetas de S.Médico	35.000	35.000		
4. Actividades de Formación	450	450	0	0%
Becas de Formación Profesional	450	450		
8. Publicaciones y documentación jurídica	0	26.300	26.300	100%
Otras publicaciones	0	26.000		
Suscripción a revistas y a bases de datos jurídicas	0	300		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	168.400	232.800	64.400	28%
a) Alquileres:	6.800	3.000	(3.800)	(127%)
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	6.800	3.000		
b) Conservación y reparación ordinarias	7.800	7.800	0	0%
c) Suministros:	26.400	24.000	(2.400)	(10%)
Comunidad Serrano 11	4.200	4.000		
Electricidad	9.500	8.000		
Limpieza	12.700	12.000		
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	57.600	94.000	36.400	39%
Trabajos y Servicios Exteriores	45.100	77.000		
Seguridad	12.500	17.000		
f) Gastos diversos:	69.800	104.000	34.200	33%
Material de oficina	36.000	38.000		
Circulares	2.400	8.400		
Teléfono	5.800	4.400		
Correo	20.500	47.600		
Mensajería	400	900		
Locomoción	700	700		
Carnets de colegiados	4.000	4.000		
V. GASTOS FINANCIEROS	3.500	9.150	5.650	62%
2. Intereses externalización plan de pensiones	3.500	9.150		
VI. GASTOS REPERCUTIDOS OTROS DPTOS	424.450	478.740	54.290	11%
TOTAL GASTOS	26.245.000	24.597.000	(1.648.000)	[6,7%]

## ANEXO I | PRESUPUESTO SERVICIO MÉDICO

INGRESOS	PPT0 2011	PPTO 2010	DIFERENCIA	%
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	26.244.000	24.569.000	1.675.000	7%
1. Ingresos por cuotas	23.664.000	23.035.000	629.000	3%
c) Cuotas Servicio Médico	23.664.000	23.035.000		
Ejercientes	7.166.000	6.760.000		
No ejercientes	3.224.000	3.180.000		
Beneficiarios	12.463.000	12.360.000		
Viudos/as	811.000	735.000		
2. Tarjeta Servicio Médico	2.580.000	1.534.000	1.046.000	68%
II. OTROS INGRESOS EXPLOTACION	1.000	28.000	(27.000)	0%
2. Ingresos varios	1.000	28.000		
Terminales Servicio Médico	1.000	1.000		
Publicidad de circulares y publicaciones	0	15.000		
Patrocinios	0	12.000		
TOTAL INGRESOS	26.245.000	24.597.000	1.648.000	6,7%
Resultado	0	0	0	

GASTOS	PPTO 2011	PPTO 2010	DIFERENCIA	%
I. GASTOS DE PERSONAL	285.600	286.320	720	0%
1. Sueldos y salarios	216.700	215.800		
2. Cargas sociales	68.900	70.520		
Seguridad Social a cargo del Colegio	65.300	64.650		
Gastos de formación	2.600	4.875		
Otros gastos sociales	1.000	995		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	36.000	37.700	1.700	5%
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	13.000	12.550	(450)	(4%)
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	1.035.100	966.900	(68.200)	(7%)
4. Actividades de Formación	902.800	783.800	(119.000)	(15%)
Ponentes	821.000	732.000		
Cursos On-line	40.000	10.000		
Documentación cursos	40.000	40.000		
Becas de Formación Profesional	1.800	1.800		
6. Gastos acciones corporativas	900	900	0	0%
Actos no organizados por el Colegio	900	900		
8. Publicaciones y documentación jurídica	0	900	900	100%
Suscripción a revistas y bases de datos	0	900		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	131.400	182.200	50.800	28%
a) Alquileres:	48.100	69.000	20.900	30%
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	48.100	69.000		
b) Conservación y reparación ordinarias	9.500	9.500	0	0%
c) Suministros:	38.600	43.300	4.700	11%
Comunidad Serrano 11	10.800	11.000		
Electricidad	11.900	11.900		
Limpieza	15.900	20.400		
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	24.100	32.400	8.300	26%
Trabajos y Servicios Exteriores	8.400	11.900		
Seguridad	15.700	20.500		
f) Gastos diversos:	11.100	28.000	16.900	60%
Material de oficina	7.900	7.900		
Circulares	1.000	18.000		
Teléfono	600	700		
Correo	1.300	800		
Mensajería	300	400		
Locomoción	0	200		
V. GASTOS FINANCIEROS	2.600	5.400	2.800	52%
1. Gastos bancarios	2.600	5.400		
VI. GASTOS REPERCUTIDOS OTROS DPTOS.	192.700	235.130	42.430	18%
TOTAL GASTOS	1.565.000	1.544.000	(21.000)	(1%)

INGRESOS	PPT0 2011	PPTO 2010	DIFERENCIA	%
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.425.000	1.128.000	297.000	26%
3. Ingresos por cursos	1.425.000	1.128.000	297.000	26%
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	154.000	244.000	(90.000)	(37%)
1. Subvenciones	154.000	190.000	(36.000)	(19%)
Otras subvenciones (C.Autonómico y convenio V. Género)	154.000	190.000		
2. Ingresos varios	0	54.000	(54.000)	100%
Alquiler aulas	0	54.000		
TOTAL INGRESOS	1.579.000	1.372.000	207.000	15%
Resultado*	14.000	(172.000)	186.000	
* Incluye el rdo. de formación de TO (Financiado por C. Autonómico)	(124.000)	(143.200)		

GASTOS	PPTO 2011	PPTO 2010	DIFERENCIA	%
I. GASTOS DE PERSONAL	2.442.600	2.600.455	157.855	6%
1. Sueldos y salarios	1.869.900	1.937.200		
2. Cargas sociales	572.700	663.255		
Seguridad Social a cargo del Colegio	500.500	585.100		
Actualización anual plan de pensiones	59.800	59.785		
Gastos de formación	3.900	10.150		
Otros gastos sociales	8.500	8.220		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	33.700	35.300	1.600	5%
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	2.555.900	2.834.100	278.200	10%
1.Gastos de acciones profesionales y colegiales	1.969.000	2.169.500	200.500	9%
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	90.000	90.000		
Dictámenes art. 33 Ley Asistencia Jurídica Gratuita	11.000	11.000		
Letrados Servicios de Orientación Jurídica:				
SOJ General	199.800	167.000		
SOJ Mujer	107.400	105.500		
SOJ Penitenciario	166.800	164.000		
SOJ Extranjería	118.000	62.500		
SOJ Municipal	0	167.000		
SOJ Menores	90.800	98.000		
SOJ Subastas	25.000	26.000		
SOJ Collado Villalba	30.000	30.000		
SOJ Justicia Gratuita	352.000	360.000		
SOJ Mayores	80.200	111.000		
SOJ Oficinas Judiciales	419.400	509.500		
SOJ Parla	15.000	15.000		
SOJ Fuenlabrada	15.000	15.000		
SOJ Boadilladel Monte	2.000	2.000		
SAJ Racismo y Xenofobia	132.000	83.000		
SOJ Las Rozas	68.300	104.000		
SOJ Discapacitados	46.000	49.000		
4. Actividades de Formación	58.300	74.800	16.500	22%
Becas de Iniciación Profesional	55.200	71.700	101000	
Becas de Formación Profesional	3.100	3.100		
6. Gastos acciones corporativas	2.300	2.300	0	0%
Actos no organizados por el Colegio	2.300	2.300		
8. Publicaciones y documentación jurídica	2.000	1.800	200	10%
Suscripción a revistas y a bases de datos jurídicas	2.000	1.800		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	524.300	585.700	61.400	10%
a) Alquileres:	15.300	6.800	(8.500)	(125%
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	15.300	6.800	(0.000)	,.2070
b) Conservación y reparación ordinarias	7.700	7.700	0	0%
c) Suministros:	38.900	36.600	(2.300)	(6%
Comunidad Serrano 11	6.200	5.000	(2.000)	(5 /0
Electricidad	14.000	14.000		
Limpieza	18.700	17.600		

GASTOS	PPT0 2011	PPTO 2010	DIFERENCIA	%
d) Primas de seguros	1.500	1.500	0	0%
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	70.400	83.900	13.500	16%
Trabajos y Servicios Exteriores	52.000	61.400		
Seguridad	18.400	22.500		
f) Gastos diversos:	390.500	449.200	58.700	13%
Material de oficina	78.000	101.900		
Circulares	28.300	32.300		
Teléfono	18.300	30.200		
Correo	247.900	266.000		
Telégrafos	0	800		
Mensajería	17.800	16.600		
Locomoción	200	1.400		
V. GASTOS FINANCIEROS	22.600	8.800	(13.800)	(157%)
VI. GASTOS REPERCUTIDOS OTROS DPTOS.	779.900	991.345	211.445	21%
TOTAL GASTOS	5.834.700	6.470.000	635.300	10%

PPTO 2011	PPTO 2010	DIFERENCIA	%
5.403.700	6.480.000	(1.076.300)	(17%)
5.403.700	6.480.000		
4.000.000	4.768.000		
204.500	204.500		
107.400	105.500		
72.600	74.500		
70.000	86.000		
0	217.000		
61.000	61.000		
25.000	25.000		
30.000	30.000		
93.900	111.000		
428.200	498.000		
15.000	15.000		
15.000	15.000		
2.500	2.500		
158.000	90.000		
74.600	113.000		
46.000	64.000		
5.403.700	6.480.000	(1.076.300)	(17%)
(431.000)	10.000	(441.000)	
(124.000)	(143.200)		
(555.000)	(133.200)		
	5.403.700 5.403.700 4.000.000 204.500 107.400 72.600 70.000 61.000 25.000 30.000 93.900 428.200 15.000 15.000 2.500 158.000 74.600 46.000 5.403.700 [431.000]	5.403.700         6.480.000           5.403.700         6.480.000           4.000.000         4.768.000           204.500         204.500           107.400         105.500           72.600         74.500           70.000         86.000           0         217.000           61.000         61.000           25.000         25.000           30.000         30.000           93.900         111.000           428.200         498.000           15.000         15.000           25.00         2.500           15.000         15.000           46.000         90.000           74.600         113.000           46.000         64.000           5.403.700         6.480.000           [431.000)         10.000           [124.000)         [143.200]	5.403.700         6.480.000         (1.076.300)           5.403.700         6.480.000         (1.076.300)           4.000.000         4.768.000         204.500           107.400         105.500         72.600           70.000         86.000         74.500           70.000         86.000         61.000           25.000         25.000         30.000           30.000         30.000         30.000           93.900         111.000         428.200           428.200         498.000         15.000           15.000         15.000         2.500           158.000         90.000         74.600           113.000         46.000         64.000           5.403.700         6.480.000         (1.076.300)           (431.000)         (143.200)         (1441.000)

### **DETALLE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA**

PRESUPUESTO 2011							
DETALLE	SUBVENCIONES	LETRADOS SOJ	OTROS GASTOS DIRECTOS	TOTAL GASTOS	RESULTADO PPTO. 2011	RESULTADO PPTO. 2010	DIFERENCIA
SOJ General	204.500	199.800	22.100	221.900	(17.400)	620	(18.020)
SOJ Mujer	107.400	107.400		107.400	0	0	0
SOJ Penitenciario	72.600	166.800	5.800	172.600	(100.000)	(156.512)	56.512
SOJ Extranjería	70.000	118.300	2.500	120.800	(50.800)	2.976	(53.776)
SOJ Municipal	0	0		0	0	(29.259)	29.259
SOJ Menores	61.000	90.800	9.100	99.900	(38.900)	(38.570)	(330)
SOJ Subastas	25.000	25.000	200	25.200	(200)	(1.640)	1.440
SOJ Collado Villalba	30.000	30.000		30.000	0	0	0
SOJ Mayores	93.900	80.200	650	80.850	13.050	0	13.050
SOJ Oficinas Judiciales	428.200	419.400	38.000	457.400	(29.200)	(46.775)	17.575
SOJ Parla	15.000	15.000		15.000	0	0	0
SOJ Fuenlabrada	15.000	15.000		15.000	0	0	0
SOJ Boadilla	2.500	2.000		2.000	500	500	0
SAJ Racismo y Xenofobia	158.000	132.000	15.500	147.500	10.500	7.000	3.500
SOJ Las Rozas	74.600	68.300		68.300	6.300	9.000	(2.700)
SOJ Discapacitados	46.000	46.000		46.000	0	15.000	(15.000)
TOTAL	1.403.700	1.516.000	93.850	1.609.850	(206.150)	(237.660)	31.510







